



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de junio de 2007

VISTO:

Las Resoluciones en las que se lo designa como Profesor Ordinario al docente Carlos HERNANDEZ y la nota de la Sra. Delegada Académica de la sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Carlos HERNANDEZ fue designado como JTP Ordinario en Historia de América II e Historia Argentina I.

Que el docente está a cargo de ambas materias por año sabático de la Dra. Susana LOPEZ.

Que la Sra. Delegada Académica solicita que sea designado como profesor Adjunto interino mientras dure el año sabático de la Dra. LOPEZ.

Que corresponde otorgarle licencia sin goce de haberes en los cargos Ordinarios.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del día 15 de junio ppdo.-

POR ELLO:

CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar licencia sin goce de haberes al Lic. Carlos Alberto HERNANDEZ, desde el 15/06/07 hasta el 01/09/07 en las siguientes materias y cargos Ordinarios:

Historia de América II	JTP- AH
Historia Argentina I	JTP- SE

Art.2º) Designar al Lic. Carlos Alberto HERNANDEZ en carácter de interino, desde el 15/06/07 al 01/09/07 en los siguientes cargos y materias:

Historia de América II	Adj-SE
Historia Argentina I	Adj-C

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 155/07

Mmg.

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNP&JB